

## Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

<b>Denominación:</b>	Máster Universitario en Ingeniería Química por la Universidad de Sevilla
<b>Universidad/es:</b>	Universidad de Sevilla
<b>Centro/s:</b>	• Escuela Técnica Superior de Ingeniería
<b>Rama de Conocimiento:</b>	Ingeniería y Arquitectura

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) ha procedido a evaluar el Plan de Estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales y de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster).

La evaluación de la modificación propuesta ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ingeniería y Arquitectura a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a DEVA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

### Motivación:

La propuesta de modificación de la memoria de verificación del título de Máster Universitario en Ingeniería Química por la Universidad de Sevilla ha sido aprobada conforme al procedimiento previsto por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad: i) Se modifican los requisitos de acceso al máster, ii) Se modifican los criterios de admisión al título, iii) Se modifican los complementos formativos, iv) Se recoge en la memoria la posibilidad de impartir asignaturas optativas en inglés, v) Se incluyen nuevas asignaturas optativas y se realiza cambios en la programación, y vi) Se ha actualizado diversos

apartados.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

#### Criterio 1. Descripción del Título

Se corrige el número de plazas ofertadas desde la implantación de la modificación que se propone, con la previsión para el segundo año.

#### Criterio 2. Justificación

Se actualizan los enlaces del Máster en Ingeniería Química de la Universidad del País Vasco y Technical University of Vienna (Vienna, Austria).

#### Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

Se actualiza la información de los sistemas de información previo y se actualizan los enlaces correspondientes.

En el apartado 4.1. Sistemas de información previa, se incluye una descripción del perfil de ingreso que es coherente con la información aportada en el punto 4.2.3 Requisitos específicos de admisión del expediente.

En el apartado 4.6 Complementos Formativos se contempla la exigencia de realizar complementos formativos en función de las titulaciones de acceso, y se incluye una actualización general de complementos formativos, que en ningún caso son superiores en su conjunto a 35 ECTS. Los complementos formativos se consideran coherentes en relación al perfil de ingreso del alumnado, y sus titulaciones previas tal y como se presenta en la tabla del apartado 4.6.

Se propone la modificación de los sistemas de apoyo a los estudiantes ajustándolos a los cambios realizados al respecto en la Universidad de Sevilla. Se actualizan los enlaces a las páginas web correspondientes.

#### Criterio 5. Planificación de las enseñanzas

En el apartado 5.1 de la memoria se indica la posibilidad de poder impartir asignaturas de carácter optativo en inglés para potenciar las capacidades lingüísticas del alumnado. Al ser asignaturas que se ofertarán en el marco del fomento del plurilingüismo, la relación concreta de asignaturas con esta posibilidad se autorizará anualmente por el Vicerrectorado de Ordenación Académica a propuesta del Centro. En la memoria se indica que el profesorado ha de acreditar su idoneidad con un nivel B2 de competencia lingüística o equivalente, según



lo previsto en la Normativa sobre la dedicación académica del profesorado, aprobada por el Consejo de Gobierno. Asimismo, el alumnado que se matricule en el grupo en inglés se les recomienda que tengan un nivel equivalente o superior al B2.

Se amplía las asignaturas optativas: en la materia "Ambiental" con la asignatura "Evaluación de la Calidad Ambiental (3 ECTS)" y en el Módulo de Prácticas y estancias con la asignatura "Técnicas de comunicación y habilidades profesionales" (5 ECTS).

Se cambia el cuatrimestre de impartición de dos asignaturas obligatorias de 1er curso: "Ingeniería de Reactores" que pasa al C2 y "Gestión de la Calidad" que pasa al C1.

Se han corregido diversas erratas en la tabla de competencias básicas a trabajar en cada módulo y en la numeración del apartado al que se hace referencia en el que se detallan las competencias específicas a nivel de materia.

Se incluye un sistema de evaluación "SE6. Memoria del Trabajo Fin de Máster" con una ponderación mínima de 60% y máxima de 80%, en base a una recomendación de especial seguimiento de la DEVA en el Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación del título de fecha 4/05/2018.

#### Criterio 6. Personal académico

Se ha incluido una tabla completa con los datos del personal académico que dispone la Universidad de Sevilla, así como el detalla de las horas de dedicación a otros másteres.

Se ha actualizado los enlaces a las páginas web de la Universidad de Sevilla relacionados con la igualdad efectiva de hombres y mujeres, así como la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad. Además, en el apartado otros recursos humanos se ha corregido la errata en la suma total del PAS Laboral con el que se cuenta.

#### Criterio 7. Recursos materiales y servicios

Se ha actualizado la información en relación al Servicio de Mantenimiento centralizado de la Universidad de Sevilla, detallando sus funciones.

#### Criterio 10. Calendario de implantación

Se prevé implantar las presentes modificaciones en el curso 2022/2023.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 12/05/2022

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp contains the text: 'CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA Y UNIVERSIDADES', 'Junta de Andalucía', and 'Dirección de Evaluación y Acreditación'. The signature is written in a cursive style.

Fdo.: Sebastián Chávez de Diego